PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE PRORROGA

2da Prórroga

"CD N° 07/2022 MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TELEFONÍA – ID N° 411164"

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **2 días del mes de agosto del año 2022**, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, Sala de Reuniones de la Oficina Administrativa, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **09:00 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de sus representantes el **MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR**; el **LIC ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES**; asimismo se deja constancia la participación del **LIC JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLÓN, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO** a fin de dar trámite al acto de la **PRIMERA PRORROGA** de la apertura de ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022** denominado **"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TELEFONIA", ID Nº 411164.-**

Que, para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

N°	EMPRESAS INVITADAS	RUC
1	LUIS CESAR OLMEDO INSAURRALDE	3358879-1
2	RIEDER Y CIA. SACI	80002612-8
3	VALENTIN VILLAMAYOR ORTIZ	2070677-4
4	JOSE MEDINA SOSA	1985348-3
5	INGETECH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	80044739-5
6	ASUCOM S.A	80012224-0
7	INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION SA	80034665-3
8	EMPRENDIMIENTOS DE TECNOLOGIA E INGENIERÍA S.A.	80087334-3
9	COMUNICACIONES INFORMATICA TELEFONIA ELECTRICIDAD SRL	80000815-4

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ CONTRATACIONES

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe de Sección Control y Seguimiento

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Que, cumplido los plazos establecidos para la presentación de ofertas para la presente contratación la Sub Unidad Operativa de Contrataciones no recibió sobre de oferta alguno por parte de las empresas invitadas y/o otros potenciales oferentes.

Que, no habiéndose presentado el mínimo de ofertas requeridas para la apertura de sobres establecidos en el Art. 34 inc c) de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas; y conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 483/2021, se prorroga la fecha de entrega y apertura de ofertas.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este Acto, previa lectura y ratificación de los citados precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 1(un) ejemplar, siendo las 09:10 horas.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

Lic. Juan D. Aquino Rolón
Jefe de Sección Control y Seguimiento

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU